

## ANEXO 1. Requisitos para Alta y Mantenimiento de Proveedores

### PROVEEDORES LOCALES DE SERVICIOS TPIs/SOCIOS COMERCIALES/DONATARIOS (LOCALIZADOS DENTRO DE CAM)

- A.** Además de los siguientes requisitos, deben cumplirse con los requisitos del Procedimiento Anticorrupción
- B.** Si el proveedor tiene un código activo en uno o varios países de CAM, o bien se encuentre activo en alguna otra área
1. El Formulario de Creación
  2. Evidencia de existencia en otra unidad ("pantallazo" de Vendor activo en MDM-Vendor Master)
  3. En el caso de TI/SC el área de negocio debe reportar a Cumplimiento Anticorrupción para obtener aprobación (vía
  4. Confirmación escrita (Documento membretado y firmado por el representante Legal) del Vendor sobre su aprobación para utilizar la misma cuenta bancaria registrada en sistema para recibir sus pagos, de requerir el pago en
- C.** Existe la posibilidad de que documentos adicionales le sean solicitados si se considera necesario durante el proceso de debida diligencia.

HONDURAS		PERSONA
1	Formulario de Creación (impreso y firmado)	Físico & Jurídico
2	Confirmación de Due Diligence Anti-Corrupción o Aprobación de Anticorrupción	
3	Copia de factura en blanco o anulada <i>Nota: No aplica para Donatarios.</i>	
4	Certificación bancaria indicando: - Número de cuenta corriente y cuenta cliente - A quien pertenece la cuenta - Moneda - Si es cuenta de ahorro o corriente País donde se encuentra domiciliada la cuenta	
5	Fotografías del lugar (exterior de las instalaciones: rótulos del comercio (en caso que existan) y fachada de las instalaciones donde se llevan a cabo las actividades)	
6	Copia vigente de la identificación del contacto comercial del proveedor en caso que sea diferente al proveedor o representante legal (persona con la cual el asociado de DA/Retail tiene relación en el día a día) - HN: cédula de identidad - Extranjeros: Pasaporte o carnet de residente	
7	Copia de Constancia de Pago (Actualizada del año vigente) o copia del aviso de Pagos a cuenta (del año vigente) o el comprobante de pago (del año vigente)	
8	Copia de Permiso de Operación (Vigencia anual-año calendario)	
9	Copia de RTN (Registro Tributario Nacional)	
10	Constancia de donación emitida por la SAR (Superintendencia de Administración de Rentas) <i>Nota: Aplica para Donatarios solamente.</i>	
11	Copia de documento de identidad vigente: - HN: cédula de identidad - Extranjeros: Pasaporte o carnet de residente	Físico
12	Copia de documento de identidad del Representante Legal vigente: - HN: cédula de identidad - Extranjeros: Pasaporte o carnet de residente	Jurídico
13	Credencial de representante legal o Poder (Vigencia definida en el propio documento o en el pacto social)	

